RESOLUCIÓN Nº 2064 /2026

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 45/2026 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL AISP Y RADAR" ID Nº 492.274.----

Asunción, 12 de noviembre de 2026

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 472/2026 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 268484) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 45/2026 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL AISP Y RADAR" ID Nº 492.274,** según el siguiente cuadro:

Lote	Empresa	Ruc N°	Monto Máximo Adjudicado	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Periodo 2026	Monto Periodo 2027
1	J.D. Servicios	3378226-1	Gs. 160.000.000	Gs. 80.000.000	Gs. 70.000.000	Gs. 90.000.000
2	J.D. Servicios	3378226-1	Gs. 160.000.000	Gs. 80.000.000	Gs. 70.000.000	Gs. 90.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal 2026, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC y para el Ejercicio 2027, sujeto a disponibilidad presupuestaria ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 45/2026 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL AISP Y RADAR" ID Nº 492.274,** según el siguiente cuadro:

Lote	Empresa	Ruc N°	Monto Máximo Adjudicado	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Periodo 2026	Monto Periodo 2027
1	J.D. Servicios	3378226-1	Gs. 160.000.000	Gs. 80.000.000	Gs. 70.000.000	Gs. 90.000.000
2	J.D. Servicios	3378226-1	Gs. 160.000.000	Gs. 80.000.000	Gs. 70.000.000	Gs. 90.000.000

../2

ABG. NATALIA ACUÑA FERREIRA
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 45/2026 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL AISP Y RADAR" ID Nº 492.274.----

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Artículo 4º **Designar** a funcionarios públicos de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscal y Administrador de Contrato, en el marco del llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 45/2026 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL AISP Y RADAR" ID Nº 492.274,** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Ana Vera	Fiscal
Christian Rodríguez	Administrador del Contrato

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda, cumplida, archivar.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL

Abg. Natalia Acuña Ferreira
Secretaria General

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL PRESIDENCIA

Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay